

Signatura: TFWG 2019/8/W.P.2
Tema: 3
Fecha: 1 de marzo de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Proyecto de calendario del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición para 2019

Nota para los miembros del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant
Directora
División de Servicios de Gestión Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Jill Armstrong
Directora interina
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2324
Correo electrónico: j.armstrong@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Octava reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición
Roma, 29 de marzo de 2019

Para **examen**

Proyecto de calendario del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición para 2019

Este documento contiene el proyecto de calendario del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición, que incluye la fechas propuestas para las reuniones de 2019. Los temas que se debatirán durante las reuniones, que se agregarán en una etapa posterior, se fundamentarán en los debates y las deliberaciones estratégicas de la Junta Ejecutiva, incluidos los que mantenga durante su retiro de mayo de 2019. El calendario ha sido concebido como un documento de referencia flexible que puede ajustarse a medida que surjan nuevos temas. También podrán convocarse reuniones adicionales en la medida de lo necesario. El cronograma y el calendario de los temas podrán modificarse en consulta con la Presidenta y los miembros del Grupo de Trabajo.

I. Antecedentes

1. La fase II del Marco de Transición quedó finalizada en diciembre de 2018, cuando la Junta Ejecutiva aprobó el Marco de Transición¹ del FIDA. En su séptima reunión, la última en celebrarse en 2018, el Grupo de Trabajo del Marco de Transición acordó secundar una propuesta presentada por la Presidenta para el período posterior a la fase II.
2. En la propuesta se encargó al Grupo de Trabajo que siguiese llevando a cabo su labor de conformidad con el párrafo 8 de su Mandato (véase documento EB 2018/123/R.26/Rev.1), en coordinación con otros órganos rectores de acuerdo con sus mandatos específicos y conocimientos especializados.
3. Dicho mandato establece lo siguiente: "Al completarse la fase II, el Grupo de Trabajo continuará con su labor de debate para ofrecer orientación a la Junta Ejecutiva con respecto a los puntos contemplados en el Enfoque de un marco de transición (EB 2017/122/R.34/Rev.1), aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2017, que no se incluyan en las fases I y II porque requieran más tiempo..." (párr. 8).
4. Los temas adicionales que se incluyeron a título preliminar en el párrafo 8 para su ulterior debate, junto con las observaciones de la Dirección, se enumeran a continuación:
 - a) **Enfoque de reclasificación voluntaria.** El FIDA brinda financiación a los países que reúnen los requisitos para recibir financiación en condiciones muy favorables y en condiciones menos favorables, ofreciendo en los hechos una combinación entre condiciones muy favorables y condiciones ordinarias, que en otras instituciones financieras internacionales se ofrecen de forma separada (por ejemplo, la Asociación Internacional de Fomento y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y el Fondo Africano de Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo). La financiación proviene de los recursos básicos del FIDA y de fondos tomados en préstamo. En lo referido a la reclasificación voluntaria, el enfoque del FIDA debería explicitar en primer lugar si la noción de "reclasificación" se refiere únicamente a la financiación proveniente de los recursos básicos, o si incluye la financiación combinada. Sin embargo, esta cuestión se relaciona estrechamente no solo con los cambios en la estructura financiera del FIDA, sino con la estructura financiera en general, incluida la disponibilidad de corrientes de financiación nuevas y estables y los criterios de asignación para cada una de ellas. Por ende, se propone aplazar este tema hasta que la Dirección haya obtenido orientación de la Junta Ejecutiva respecto de las propuestas para la futura estructura del FIDA y sus repercusiones en el

¹ Véase documento EB 2018/125/R.7/Rev.1.

contexto de los preparativos para la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12); corresponderá al Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición ratificar una hoja de ruta para dicha labor.

- b) **Definición de un enfoque sobre el costo de los préstamos** (Se desarrollará en el contexto de la hoja de ruta para la estrategia financiera del FIDA; véase compromiso 1.1 de la FIDA11, medida objeto de seguimiento 3). Para establecer un enfoque sobre el costo de los préstamos que sea específico para el FIDA, es fundamental establecer una estructura sobre el costo del capital que también sea específica para el Fondo. Sin embargo, el costo del capital solo podrá determinarse una vez que se haya establecido la futura estructura financiera del FIDA, en el contexto de la hoja de ruta para su estrategia financiera. Por ende, se propone aplazar este tema hasta que la Dirección haya obtenido orientación de la Junta Ejecutiva respecto de las propuestas para la futura estructura financiera del FIDA y sus repercusiones en el contexto de los preparativos para la Consulta sobre la FIDA12, una cuestión sobre la que el Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición deberá cooperar estrechamente con el Comité de Auditoría.
- c) El apoyo a la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre el **Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS)** con respecto a la asignación de los recursos se ajustará a las necesidades, los resultados y la demanda de los países, dentro del contexto general del mandato y las prioridades estratégicas del FIDA. El PBAS está intrínsecamente ligado a la estructura financiera del FIDA y al mecanismo de asignación que rige los fondos otorgados en condiciones menos favorables. Los debates sobre el examen del PBAS deberían vincularse con el debate integral sobre la futura estructura financiera del FIDA. Por ende, se propone aplazar este tema hasta que la Dirección haya obtenido, durante el segundo semestre de 2019, orientación de la Junta Ejecutiva sobre las propuestas para la futura estructura financiera del FIDA, en estrecha consulta con el Grupo de Trabajo sobre el PBAS.
- d) **Modalidades especiales de financiación**, por ejemplo, para atender situaciones de fragilidad.

II. Fechas de las reuniones

- 5. En este documento se detallan las fechas de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición para 2019 y los temas que han de incluirse en el programa de la primera reunión del año. Los temas que se debatan en las reuniones posteriores se incluirán en el programa en función de los próximos debates y deliberaciones de la Junta Ejecutiva, incluidos los que mantenga en su retiro de mayo, ocasión en que se definirán orientaciones estratégicas sobre diversos temas. En el transcurso del año, los integrantes del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición podrán agregar, eliminar, definir o modificar temas del programa de trabajo. Al fijar las fechas para las reuniones de 2019, se ha buscado evitar cualquier tipo de superposición con otras reuniones ya planificadas de los órganos rectores de los otros dos organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma dedicados a la alimentación y la agricultura. Se podrán organizar reuniones adicionales en consulta con los miembros del Grupo de Trabajo.
- 6. Dada su proximidad al 126.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva y su retiro de mayo, se propone cancelar la novena reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición, que se había fijado para el jueves 9 de mayo. Esto dará suficiente tiempo para preparar la documentación para la siguiente reunión, que deberá reflejar los resultados y la orientación que surjan de los debates de la Junta Ejecutiva sobre las cuestiones comprendidas dentro del mandato del Grupo de Trabajo.

III. Objetivo

7. El calendario permitirá al Grupo de Trabajo desempeñar su función y cumplir sus responsabilidades con arreglo a su mandato. Puesto que el Marco de Transición es una labor en progreso, el Grupo de Trabajo podrá examinar y efectuar comentarios sobre los diversos temas y llegar a un consenso sobre los que se incluirán en el documento aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2018.

Proyecto de calendario del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición para 2019*

Octava reunión: Viernes 29 de marzo de 2019

- Proyecto de calendario del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición para 2019
- Programa Especial para Situaciones de Fragilidad y actualización de los instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos

Novena reunión: Jueves 9 de mayo de 2019 - *se propuso su cancelación*

Décima reunión: Martes 10 de septiembre de 2019

Undécima reunión: Lunes 7 de octubre de 2019

Duodécima reunión: Lunes 9 de diciembre de 2019

* La aprobación del programa y otros asuntos serán temas establecidos en cada reunión.